



**ACTA DE CIERRE STLCC-ONADICI-02-01-2025  
CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DEL JEFE DE LA UNIDAD  
DE AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los catorce (14) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025) la Suscrita MSc. **Ericka Arely Suazo Bonilla** en su condición de Directora de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en el ejercicio de sus funciones **DECLARA EL CIERRE DEL CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DEL JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT), EL CUAL FUE NOMBRADO DE LA TERNA PROPUESTA POR LA OFICINA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO (ONADICI) CON LA NO OBJECCIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC)** al ciudadano **CARLOS ENRIQUE BARAHONA OCHOA**, a partir del nueve (09) de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), según OFICIO No. 590-PE-IHT-2024 de fecha veintisiete (27) de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) referente a copia fotostática del Acuerdo No. 252-IHT-2024 de fecha treinta y uno (31) de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024), a favor del ciudadano **Carlos Enrique Barahona Ochoa**, en el cargo de Jefe de la Unidad de Auditoría Interna del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), suscrito por la Licenciada Yadira Esther Gómez Chavarría en su condición de Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo (IHT).

Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), específicamente en la TSC-NOGENAIG-11 DURACIÓN DEL NOMBRAMIENTO que literalmente expresa: *“La duración del nombramiento de los Directores de las Unidades de Auditoría Interna que se seleccionen de acuerdo con lo previsto en el presente Acuerdo Administrativo, será de cinco (5) años pudiendo ser ratificado nuevamente por un período igual, de conformidad a la respectiva evaluación de su desempeño. No obstante, podrá ser suspendido o destituido del cargo por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, previa obtención de opinión favorable del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), cuando se comprobare, con las garantías del debido proceso, el incumplimiento o falta grave en el ejercicio de su cargo o, a solicitud del TSC, cuando los resultados de la evaluación periódica de la calidad de la organización y desempeño de las responsabilidades de dirección y administración de la UAI respectiva, sean negativos”.*

@onadicihn / @stlcchn

onadici.gob.hn

Colonia Florencia Norte, edificio EDUCREDITO, 2do. Nivel,  
Contiguo al Colegio de Ingenieros Civiles, Tegucigalpa M.D.C

**“CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA”**

Finalmente, este proceso se desarrolló tomando en consideración el Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y se comunica a todos los participantes en la plataforma de ONADICI <https://www.onadici.gob.hn/> y en nuestras redes sociales que el proceso ha concluido, asimismo la respectiva acta de cierre estará disponible en el tablero de avisos de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).

1. Héctor Francisco Osorto García
2. Carla Maribel Ortez Gonzales
3. Melvin Reniery Canales Espinal
4. María Teresa Juárez Puerto
5. Carlos Enrique Barahona Ochoa
6. Karol Estefany Ortiz Ruiz
7. Marina del Carmen Ruiz Aguilar
8. José Marcial Gómez Aguilar
9. José Napoleón Romero Vásquez

Atentamente,

  
  
**Msc. Ericka Arely Suazo Bonilla**  
**Directora Ejecutiva ONADICI**

-  C: Abg. Itzel Anai Palacios Siwady, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC)
-  C: Abg. Sergio Vladimir Coello, Secretario de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)
-  C: Lic. Yadira Esther Gómez Chavarria, Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo (IHT)
-  C: Archivo Institucional ONADICI

@onadicihn / @stlcchn

onadici.gob.hn

Colonia Florencia Norte, edificio EDUCREDITO, 2do. Nivel,  
Contiguo al Colegio de Ingenieros Civiles, Tegucigalpa M.D.C

**“CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA”**